



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2015.**

**Septiembre 2015**



## ÍNDICE

I. Introducción.	3
II. Marco Legal.	4
III. Avance del Programa de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	5
IV. Sesiones celebradas durante el Tercer Trimestre de 2015.	7
a) Asistencia a las Sesiones celebradas por la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	7
b) Documentos presentados, analizados y aprobados en las sesiones celebradas por la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	9



## I. Introducción.

La Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (Comisión Instructora), es una instancia colegiada del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General) que cuenta con facultades de deliberación, opinión y propuesta, así como de tareas específicas que deben realizarse en un determinado lapso.

Con base en ello, y de conformidad con las atribuciones que le otorga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), la citada Comisión Instructora es la encargada de instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales.

La integración de la Comisión Instructora fue aprobada por el Consejo General, a través del Acuerdo identificado con el número ACU-56-14, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2014, quedando conformada de la siguiente manera:

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.....	Presidenta
Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.....	Integrante
Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.....	Integrante

En su Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el cuatro de noviembre de 2014, se instaló formalmente la Comisión Instructora y a partir de esa fecha ha sesionado periódicamente, por lo que, en términos de lo establecido en el artículo 41, segundo párrafo del Código, este órgano colegiado rinde el informe de las actividades que comprende el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015, para su presentación ante el Consejo General.

## II. Marco Legal.

El artículo 36 del Código establece que el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de Carácter Permanente y Provisional, para el cumplimiento de sus obligaciones y el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos que integran el Instituto.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 37 del Código, las Comisiones son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, se integran por la Consejera o el Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales, quienes tienen derecho a voz y voto.

El numeral citado señala que, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización, serán integrantes con derecho a voz las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, a partir de su registro y exclusivamente durante el proceso electoral; éstas últimas sólo tendrán representación en el Consejo General cuando se trate de Candidaturas Independientes a la Jefatura de Gobierno y no conformarán quórum.

En ese contexto, el artículo 50 del Código, establece que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso.

Por su parte, el artículo 52 del Código establece que para contribuir con la adecuada preparación, organización y desarrollo de los Procesos Electorales, el Consejo General deberá integrar Comisiones Provisionales que se encarguen, respectivamente, de:

- Vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales;
- **Instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales y**



- Dar seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el propio Consejo General.

Según lo dispuesto en el artículo 52, párrafo segundo del Código, la Comisión Instructora debió instalarse dentro de los treinta días siguientes al inicio formal del Proceso Electoral Ordinario.

En cumplimiento a esta disposición, el Consejo General mediante el citado Acuerdo ACU-56-14, de 27 de octubre de 2014, aprobó la creación de la Comisión Instructora, misma que el 04 de noviembre de 2014 llevó a cabo su Primera Sesión Extraordinaria, en la que se instaló formalmente.

Por último, la operación y reglas generales para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Instructora, se encuentran contenidas en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

### **III. Avance del Programa de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

El Programa de Actividades fue aprobado por la Comisión Instructora en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de diciembre de 2014, mediante el Acuerdo CPIP/04-1ª.Ord./2014.

En el siguiente cuadro, se presenta el cumplimiento que se ha dado a las actividades establecidas en el Programa durante el periodo que se reporta:

Actividad	Línea de Acción	Temporalidad
Instalación de la Comisión Instructora.	En atención a la acción de informar los acuerdos tomados por la Comisión Instructora, la Presidenta ha comunicado al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio de los oficios IEDF/CPIP/269/2015, IEDF/CPIP/297/2015, IEDF/CPIP/327/2015, IEDF/CPIP/355/2015, los acuerdos adoptados por dicho órgano en las cuatro sesiones celebradas en el trimestre reportado.	Provisional
Presentar al Consejo General los informes establecidos en la normatividad.	Durante la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 14 de julio de 2015, la Comisión Instructora aprobó el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al segundo trimestre del año 2015, mediante acuerdo CPIP/13-7ª.Ord./2015, el cual fue presentado en sesión de Consejo General el 30 de julio de 2015.	Julio de 2015
Tramitar y sustanciar los procedimientos que se inicien en contra de los Consejeros Electorales Distritales.	<p><b>EXPEDIENTE IEDF-CPIP/PS-03/2015</b></p> <p>Por medio del oficio SECG-IEDF/5277/2015 de fecha 1 de septiembre de 2015, y recibido en la oficina de la Consejera Presidenta de la Comisión Instructora el 2 del mismo mes y año, el Secretario Ejecutivo remitió el escrito de denuncia presentado por el C. Julio Vinicio Lara Mendoza, representante suplente del partido MORENA ante el Consejo General, en contra de la C. Olivia Rodríguez Martínez y el C. José Villalobos Torres, Consejera Presidenta y Consejero Distrital, ambos del Consejo Distrital XXVII. La Presidenta de la Comisión Instructora instruyó a la Secretaria Técnica la elaboración del proyecto de Acuerdo correspondiente el día 3 de septiembre de 2015, por medio del oficio IEDF/CPIP/301/2015.</p> <p>En la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Instructora, celebrada el 7 de septiembre de 2015, se aprobó el proyecto de Acuerdo de Desechamiento, por unanimidad de votos de las consejeras y el consejero integrantes de la Comisión Instructora, derivado de que de la revisión de las pruebas no se desprendían indicios de la comisión de alguna infracción en materia electoral, atribuible a los sujetos denunciados, actualizándose la causal de improcedencia prevista en el artículo 101, fracción V del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, consistente en que no se ofrecieron elementos objetivos de prueba que sustentaran los hechos constitutivos de la supuesta falta.</p> <p>El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos mediante oficio IEDF/UTAJ/1599/2015, de fecha 10 de septiembre de 2015, informó a la Secretaría Técnica sobre la notificación personal</p>	Septiembre de 2015

Actividad	Línea de Acción	Temporalidad
	a la ciudadana Olivia Rodríguez Martínez y a los ciudadanos José Villalobos Torres y Julio Vinicio Lara Mendoza, realizadas el día 10 de septiembre 2015.	

Derivado de dicho expediente, la Contraloría General de este Instituto solicitó copia certificada del expediente mencionado, para llevar a cabo la integración del expediente CG/DE/12/2015, con el cual iniciaría la investigación correspondiente y determinaría, si así fuera el caso, la existencia de alguna responsabilidad por parte de los sujetos denunciados. Asimismo, fueron proporcionados a la representación del partido Morena, la versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo Distrital XXVII, celebrada el día 28 de agosto de 2015, así como una relación del personal que labora en la misma Dirección Distrital, en atención a la solicitud realizada por el representante suplente del Partido MORENA durante la cuarta sesión extraordinaria, en la que se aprobó el Acuerdo de Desechamiento.

#### IV. Sesiones celebradas durante el Tercer Trimestre de 2015.

##### a) Asistencia a las Sesiones celebradas por la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

##### Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 14 de julio de 2015.

Nombre	Consejera Presidenta	Consejeros Integrantes	ST <sup>1</sup>	SE <sup>2</sup>	CG <sup>3</sup>						
C.E. Dania Paola Ravel Cuevas.	■										
C.E. Carlos Ángel González Martínez.		■									
C.E. Gabriela Williams Salazar.			■								
Lic. Myriam Alarcón Reyes.				■							
Lic. Rubén Geraldo Venegas.					■						
Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva.						■					
Lic. Víctor M. Camarena Meixueiro.							■				
Lic. Rigoberto Avila Ordóñez.								■			
Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo.									■		
Lic. Armando de Jesús Levy Aguirre.										■	
Lic. José René Rivas Valladares.											■
C. René Cervera Galán.											■

<sup>1</sup> Las siglas ST corresponden a Secretario Técnico.

<sup>2</sup> Las siglas SE corresponden a Secretario Ejecutivo.

<sup>3</sup> Las siglas CG corresponden a Contralor General.

**Octava Sesión Ordinaria celebrada el 25 de Agosto de 2015.**

Nombre	Consejera Presidenta	Consejeros Integrantes	Secretario Técnico		
C.E. Dania Paola Ravel Cuevas.	■				
C.E. Carlos Ángel González Martínez.		■			
C.E. Gabriela Williams Salazar.		■			
Lic. Myriam Alarcón Reyes.			■		
Lic. Víctor Manuel Camarena Meixueiro.				■	
Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo.					■

**Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de Septiembre de 2015.**

Nombre	Consejera Presidenta	Consejeros Integrantes	ST	SE	CG				
C.E. Dania Paola Ravel Cuevas.	■								
C.E. Carlos Ángel González Martínez.		■							
C.E. Gabriela Williams Salazar.		■							
Lic. Myriam Alarcón Reyes.			■						
Lic. Rubén Geraldo Venegas.				■					
Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva.					■				
Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo.						■			
Lic. José René Rivas Valladares.							■		
C. René Cervera Galán.								■	
Lic. Julio Vinicio Lara Mendoza.									■

**Novena Sesión Ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2015.**

Nombre	Consejera Presidenta	Consejeros Integrantes	ST	SE	CG				
C.E. Dania Paola Ravel Cuevas.	■								
C.E. Carlos Ángel González Martínez.		■							
C.E. Gabriela Williams Salazar.		■							
Lic. Myriam Alarcón Reyes.			■						
Lic. Rubén Geraldo Venegas.				■					
Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva					■				
Lic. Víctor Manuel Camarena Meixueiro.						■			
Lic. José Antonio Alemán García.							■		
Mtra. Herandeny Sánchez Saucedo.								■	
Lic. Armando de Jesús Levy Aguirre.									■

- b) **Documentos presentados, analizados y aprobados en las sesiones celebradas por la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

**Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 14 de julio de 2015.**

No.	Acuerdo
<b>Acuerdo CPIP/12-7ª.Ord./2015</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el dieciocho de junio de dos mil quince, con la observación de forma realizada por el Contralor General del Instituto.
<b>Acuerdo CPIP/13-7ª.Ord./2015</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente al periodo abril-junio de 2015, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia de la Comisión y el Secretario Ejecutivo del Instituto.

**Octava Sesión Ordinaria celebrada el 25 de Agosto de 2015.**

No.	Acuerdo
<b>Acuerdo CPIP/14-8ª.Ord./2015</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el catorce de julio de dos mil quince.

**Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de Septiembre de 2015.**

No.	Acuerdo
<b>Acuerdo CPIP/15-4ª.Ext./2015</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de desechamiento del escrito de denuncia en contra de la C. Olivia Rodríguez Martínez, Consejera Presidenta y del C. José Villalobos Torres, Consejero Distrital, ambos del Consejo Distrital XXVII, identificado con la clave alfanumérica IEDF-CPIP/PS-03/2015, con la modificación de fondo presentada por las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y las de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Secretaría Ejecutiva y la Representación del Partido Nueva Alianza.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.

**Novena Sesión Ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2015.**

No.	Acuerdo
<b>Acuerdo CPIP/16-9ª.Ord./2015</b>	Se aprueban por unanimidad de votos las Minutas de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de agosto; y la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el siete de septiembre, ambas de dos mil quince, con las observaciones de forma presentadas por el Contralor General.